



Comisión Ejecutiva

Circular 50/16

LA ASAMBLEA RECHAZA EL DOCUMENTO

27/05/16

El jueves pasado se celebró la deseada Asamblea General de trabajadores/as pertenecientes a los colectivos de Estaciones. En la misma se explicó lo sucedido en las 27 reuniones, en lo que atañe a la Negociación del Convenio en el sector de estaciones. Como hemos informado en numerosas circulares y repetido la Parte Social en todas las Asambleas Generales de Metro, **uno de los tres pilares fundamentales para la firma del Convenio es la creación de empleo**. Todos los Sindicatos conocemos y barajamos datos de las faltas existentes a diario en las estaciones, estando actualmente muchas de ellas abandonadas, produciendo con ello numerosos traslados para tapar las vergüenzas de algunos responsables de la Dirección, que están denigrando las condiciones laborales de los compañeros/as que realizan sus funciones en las estaciones.

En las Asambleas tanto de la mañana como de la tarde, una vez leído el **último documento entregado en el seno de la Comisión Negociadora se pasó a votar y el resultado fue unánime, rechazando de pleno por todos los asistentes**, ya que, solo contenía planteamientos de la Dirección, sin integrar reivindicaciones de la plataforma de Convenio relacionadas con el servicio de estaciones.

En UGT lo tenemos claro, de firmar la extensión el modelo de Supervisor Comercial como pretende la Dirección de la empresa, debemos plasmar en la redacción no solo las condiciones de trabajo y las funciones del colectivo, sino también **debe figurar una cifra global de puestos de trabajo o fórmula que garantice una plantilla estable siempre en todas las horas de servicio**, en todas las estaciones y horarios (turnos o semiturnos) y la seguridad de los Agentes en todo momento.

En dicha Asamblea, varias de las intervenciones se refirieron a lo sucedido en los últimos paros realizados. La casuística que aconteció en los horarios de paros, hizo que los mínimos de por sí desorbitados fueran aún más abusivos, pues en algunos casos los mandos intermedios utilizaron la tan manida táctica de la *orden superior* para veladamente intentar coaccionar y superarse en su abuso como mando, pretendiendo que los mínimos de por sí desmesurados, fueran superiores a los dictaminados por la Consejería de Transportes. Toda la Parte Social se comprometió a estudiar los casos que le han sido trasladados, para presentar las posibles denuncias por vía penal a mandos concretos, así como **de cara a los próximos paros elaborar una guía que contemple los criterios a seguir frente a estos abusos de poder**.

Finalizó la Asamblea, comprometiéndose todos los Sindicatos a solicitar una **reunión urgente** con la Dirección, y en la misma pedir explicaciones desde la Parte Social por la posible contratación de una empresa ajena a Metro de azafatos/as para informar a los usuarios del corte de la Línea 1, previsto para el día 18 de junio. En las reuniones mantenidas con la C. Permanente por el inminente cierre, la Dirección siempre ha manifestado que las funciones de información serían realizadas por trabajadores/as asignados en cuadros anuales en Línea 1.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid